



SERVIASEO S.A.
NIT : 860,067,479 - 2
CRA 54 No 17-71
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
2602200
factelectronica1@serviaseo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 8129 Tarifa 9,66



Cliente	ALCALDIA DE SUMAPAZ	Teléfono	6013385590
NIT	899,999,061 - 9 /Id. Extranjero :	Vendedor	SERVIASEO S. A.
Dirección	VEREDA BETANIA CORREGIMIENTO BETANIA ALCALDIA LOC	Centro Costo	562
Ciudad	BOGOTA D.C. - COLOMBIA		
Correo	omar.catano@gobiernobogota.gov.co		
Order Reference Prefijo		Numero	

PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023

**FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA
143408**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2023-08-14 13:18:58
Expedición 2023-08-14 13:19:43
Vencimiento 2023-09-14

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020001000001	VALOR SERVICIO OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA		1	13,201,758.00	13,201,758.00
0020001000001	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA		1	2,972,807.20	2,972,807.20
0020002000001	AIU10%		1	1,617,456.52	1,617,456.52

Total Bruto	17,792,021.72
--------------------	---------------

IVA Tarifa	19%	307,316.73
-------------------	------------	------------

Total Base de AIU	1,617,456.52
--------------------------	--------------

Total a Pagar	\$ 18.099.338,45
----------------------	-------------------------

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 18.099.338,45 Cuota 1 Vence el 2023-09-14

BASE GRAVABLE

Campo Libre sin definir

Campo Libre sin definir

VALOR EN LETRAS

Dieciocho Millones Noventa Y Nueve Mil Trescientos Treinta Y Ocho Pesos M.L. Con 45/100

OBSERVACIONES

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE SUMAPAZ CON SUMINISTRO DE PERSONAL E INSUMOS SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 110437

Firma Elaborado por : YHOJAN PEREA

Firma Recibido

SEGUIMOS SIENDO GRAN CONTRIBUYENTE PARA LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE BOGOTA, MEDIANTE RESOLUCION No DD1-010761 DE MARZO DE 2016, CONSIGNECE EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No04606747906-RETEFUENTE POR SERVICIOS DE 2%-NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764036430252 **aprobado en 2022-09-20 vigente 1 Años, prefijo desde el número 140001 al 146000**

CUFE :6708775ca37563d6572173ee405e07585219163e9e68f6b235c5d5f41e42ad82578939dbaf25e17500295e606bc7d231

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145-8



C.C. 562 FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ - O.C.110437
RUBS - Registro Unico de Bienes y Servicios CCE

A1. Insumos Ficha Tecnica CCE / PRECIO SUBASTADO

Linea	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mes Ficha Tecnica	Precio Utl con Descuento	TOTAL	SEDE 1		SEDE 2		EJECUTADO		TOTAL OC	DIFERENCIA
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VR. TOTAL		
1	Jabón para loza 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00	\$ 6.936,00	\$ 34.680,00	4,00	27.744,00	2,00	13.872,00	6,00	41.616,00	30	24
4	Jabón para loza 4 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - Con etiqueta de amigable con el ambiente - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	2,00	\$ 4.072,00	\$ 8.144,00	4,00	16.288,00	2,00	8.144,00	6,00	24.432,00	12	6
6	Jabón en barra azul (Compra)	- Todo tipo de uso - Biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	5,00	\$ 1.448,00	\$ 7.240,00	4,00	5.792,00	2,00	2.896,00	6,00	8.688,00	30	24
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	7,00	\$ 4.028,25	\$ 28.197,75	4,00	16.113,00	2,00	8.056,50	6,00	24.169,50	42	36

18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	- Apariencia: Líquido transparente - Color y olor: De acuerdo a la fragancia - Producto biodegradable que no afectas la capa de ozono - Solubilidad: Total en agua - PH: 7.5 - 8.5 - Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00	\$ 4.236,75	\$ 21.183,75	4,00	16.947,00	2,00	8.473,50	6,00	25.420,50	30	24
19	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	7,00	\$ 5.141,25	\$ 35.988,75	1,00	5.141,25	-	-	1,00	5.141,25	42	41
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	5,00	\$ 3.138,75	\$ 15.693,75	5,00	15.693,75	2,00	6.277,50	7,00	21.971,25	30	23
22	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00	\$ 4.361,60	\$ 8.723,20	4,00	17.446,40	2,00	8.723,20	6,00	26.169,60	12	6
23	Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	3,00	\$ 2.074,40	\$ 6.223,20	-	-	-	-	-	-	18	18

26	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 g	16,00	\$ 2.301,75	\$ 36.828,00	12,00	27.621,00	4,00	9.207,00	16,00	36.828,00	96	80
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	12,00	\$ 3.798,00	\$ 45.576,00	8,00	30.384,00	4,00	15.192,00	12,00	45.576,00	72	60
43	Crema para cuero (Compra)	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%	Crema, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	1,00	\$ 5.774,40	\$ 5.774,40	2,00	11.548,80	-	-	2,00	11.548,80	6	4
44	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00	\$ 13.230,00	\$ 39.690,00	6,00	79.380,00	-	-	6,00	79.380,00	18	12
46	Cera emulsionada roja (Compra)	- Emulsionada - Roja - Contenido mínimo de sólidos del 5% - Antideslizante	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00	\$ 5.879,20	\$ 11.758,40	4,00	23.516,80	-	-	4,00	23.516,80	12	8
48	Sellante para pisos (Compra)	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4,00	\$ 22.983,00	\$ 91.932,00	3,00	68.949,00	2,00	45.966,00	5,00	114.915,00	24	19
52	Jabón neutro para pisos 1 (Compra)	- Jabón multiusos - PH Neutro, - No corrosivo ni tóxico - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00	\$ 4.776,75	\$ 23.883,75	3,00	14.330,25	2,00	9.553,50	5,00	23.883,75	30	25
56	Desmanchador multiusos (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	1,00	\$ 5.497,60	\$ 5.497,60	3,00	16.492,80	1,00	5.497,60	4,00	21.990,40	6	2
60	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	6,00	\$ 4.134,00	\$ 24.804,00	8,00	33.072,00	2,00	8.268,00	10,00	41.340,00	36	26
61	Ambientador 2 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	7,00	\$ 5.514,75	\$ 38.603,25	10,00	55.147,50	4,00	22.059,00	14,00	77.206,50	42	28
64	Limpiónes 1 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	7,00	\$ 916,00	\$ 6.412,00	4,00	3.664,00	2,00	1.832,00	6,00	5.496,00	42	36

66	Limpiones 3 (Compra)	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	7,00	\$ 1.131,20	\$ 7.918,40	4,00	4.524,80	2,00	2.262,40	6,00	6.787,20	42	36
69	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	7,00	\$ 1.131,20	\$ 7.918,40	4,00	4.524,80	2,00	2.262,40	6,00	6.787,20	42	36
72	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 60 cm de largo por 33 cm de ancho	Paquete X 6 unidades	5,00	\$ 1.056,80	\$ 5.284,00	-	-	-	-	-	-	30	30
75	Esponjilla 1 (Compra)	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	5,00	\$ 475,20	\$ 2.376,00	10,00	4.752,00	4,00	1.900,80	14,00	6.652,80	30	16
76	Esponjilla 2 (Compra)	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	Unidad	5,00	\$ 199,20	\$ 996,00	10,00	1.992,00	4,00	796,80	14,00	2.788,80	30	16
89	Cepillos 1 (Compra)	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	1,67	\$ 1.122,40	\$ 1.870,67	4,00	4.489,60	-	-	4,00	4.489,60	10	6
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	14,00	\$ 436,80	\$ 6.115,20	10,00	4.368,00	3,00	1.310,40	13,00	5.678,40	84	71
108	Bolsas plásticas 3 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	7,00	\$ 529,60	\$ 3.707,20	10,00	5.296,00	3,00	1.588,80	13,00	6.884,80	42	29
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	13,00	\$ 1.060,50	\$ 13.786,50	10,00	10.605,00	3,00	3.181,50	13,00	13.786,50	78	65
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	13,00	\$ 1.120,50	\$ 14.566,50	10,00	11.205,00	3,00	3.361,50	13,00	14.566,50	78	65
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	13,00	\$ 1.120,50	\$ 14.566,50	10,00	11.205,00	3,00	3.361,50	13,00	14.566,50	78	65
121	Bolsas plásticas 18 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	1,00	\$ 1.163,20	\$ 1.163,20	4,00	4.652,80	1,00	1.163,20	5,00	5.816,00	6	1
151	Toallas para manos 6 (Compra)	- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Unidad	38,00	\$ 3.982,50	\$ 151.335,00	38,00	151.335,00	15,00	59.737,50	53,00	211.072,50	228	175
155	Vasos biodegradables 1 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 50 unidades	16,00	\$ 3.212,25	\$ 51.396,00	30,00	96.367,50	10,00	32.122,50	40,00	128.490,00	96	56
159	Mezclador 1 (Compra)	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	6,00	\$ 1.798,40	\$ 10.790,40	10,00	17.984,00	4,00	7.193,60	14,00	25.177,60	36	22

160	Servilleta papel (Compra)	- Tipo cafetería - Dobe hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	12,00	\$	1.257,00	\$	15.084,00	10,00	12.570,00	5,00	6.285,00	15,00	18.855,00	72	57
162	Filtro para greca 2 (Compra)	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una 1 libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Unidad	4,00	\$	1.809,60	\$	7.238,40	4,00	7.238,40	2,00	3.619,20	6,00	10.857,60	24	18
164	Churrusco para tubos de greca (Compra)	- Cepillo para lavado y fregado de grecas. - No debe contener PVC, Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. - Base y mango elaborados en alambre	Unidad	2,00	\$	1.123,20	\$	2.246,40	1,00	1.123,20	1,00	1.123,20	2,00	2.246,40	12	10
169	Termo para café 2 (Compra)	- Térmico, con bomba tipo dispensador. Portátil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	1,67	\$	5.354,40	\$	8.924,00	2,00	10.708,80	1,00	5.354,40	3,00	16.063,20	10	7
170	Café 1 (Compra)	- 100% café tostado y molido. - Tostón media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Libra	52,00	\$	9.528,75	\$	495.495,00	50,00	476.437,50	20,00	190.575,00	70,00	667.012,50	312	242
174	Crema para café (Compra)	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	9,00	\$	7.043,25	\$	63.389,25	20,00	140.865,00	5,00	35.216,25	25,00	176.081,25	54	29
175	Azúcar 1 (Compra)	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	22,00	\$	4.677,75	\$	102.910,50	30,00	140.332,50	10,00	46.777,50	40,00	187.110,00	132	92
180	Panela (Compra)	- Panela instantánea pulverizada, deshidratada - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5 g	10,00	\$	3.207,00	\$	32.070,00	10,00	32.070,00	3,00	9.621,00	13,00	41.691,00	60	47
184	Aromática (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	27,00	\$	975,00	\$	26.325,00	40,00	39.000,00	15,00	14.625,00	55,00	53.625,00	162	107

185	Aromática de panela (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en sabor limón, yerbabuena, canela y naranja - Panela 100% natural y ecológica - Embalaje en cartón corrugado - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolucion 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. - Uso: Panela instantánea soluble al agua - Azúcares reductores expresados en glucosa, mínimo 5,74%; azúcares no reductores expresados en sacarosa, máximo 90%; proteínas, mínimo 0,2%; cenizas, mínimo 1%; humedad, máximo 5%; plomo expresado como As en mg/kg, máximo 0,1; - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Cajas de mínimo 20 en sobres.	27,00	\$	2.418,75	\$	65.306,25	40,00	96.750,00	15,00	36.281,25	55,00	133.031,25	162	107		
187	Bebida de panela (Compra)	- Bebida instantánea granulada - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores	Caja de mínimo 25 sobres	7,00	\$	2.418,75	\$	16.931,25	14,00	33.862,50	5,00	12.093,75	19,00	45.956,25	42	23		
189	Infusión frutal (Compra)	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	Caja x 20 mínimo sobres	12,00	\$	1.386,00	\$	16.632,00	10,00	13.860,00	5,00	6.930,00	15,00	20.790,00	72	57		
193	Agua potable 4 (Compra)	- Agua potable potable purificada	Botellón de mínimo 18.9 L	26,00	\$	7.126,50	\$	185.289,00	20,00	142.530,00	5,00	35.632,50	25,00	178.162,50	156	131		
367	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables sin soldadura - Mínimo dos servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 120 tintos	Unidad	2,00	\$	17.816,25	\$	35.632,50	1,00	17.816,25	1,00	17.816,25	2,00	35.632,50	12	10		
370	Horno microondas (Arrendamiento)	- Potencia mínima de 900 w - Tamaño mínimo de 30 cm de ancho por 25 cm de alto por 35 cm de profundidad. - Con bandera giratoria de cristal templado - Con programas automáticos	Unidad	2,00	\$	15.196,50	\$	30.393,00	1,00	15.196,50	1,00	15.196,50	2,00	30.393,00	12	10		
380	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 15 y 20 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	Unidad	2,00	\$	10.927,50	\$	21.855,00	1,00	10.927,50	1,00	10.927,50	2,00	21.855,00	12	10		
384	Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 16" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro	Unidad	2,00	\$	50.418,75	\$	100.837,50	1,00	50.418,75	1,00	50.418,75	2,00	100.837,50	12	10		
394	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	- Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi. - Con ruedas	Unidad	2,00	\$	59.886,75	\$	119.773,50	1,00	59.886,75	1,00	59.886,75	2,00	119.773,50	12	10		
A1. Subtotal Insumos Ficha CCE								\$	2.678.331,80	Subtotal	\$	2.120.166,70	Subtotal	\$	852.640,50	Subtotal	\$	2.972.807,20

TOTAL Bienes de Aseo, Cafetería / alquiler equipos y maquinaria A1+A2+A3+B1+B2+B3 \$ 2.678.331,80

SEDE 1 \$ 2.120.166,70 SEDE 2 \$ 852.640,50

308491,5
subtotal general \$ 2.972.807,20 \$ 2.664.315,70
\$ 2.664.316,00

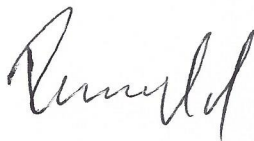
Bogotá D.C., Agosto 10 del 2023

CERTIFICACION

Certifico que la compañía SERVIASEO S.A. con NIT 860.067.479-2, ha cumplido sus obligaciones laborales en forma oportuna con el pago de salarios de todos sus empleados durante los últimos seis (6) meses anteriores hasta el mes de JULIO del 2023, igualmente con el pago de los aportes a Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación, hasta el mes de JULIO del 2023 y salud hasta el mes de AGOSTO del año en curso, a través de la Planilla Unificada No. **9454805865**, cumpliendo con lo estipulado en ley 789 de 2.002, Reforma Laboral Art. 50, y Ley 828 de 2003.

SERVIASEO S.A. está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - I.C.B.F., de acuerdo al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y artículo 114-1 del E.T.

Atentamente,



RODOLFO ADRIANO MORENO LOPEZ
C.C. 1.057.184.712
Revisor Fiscal
T.P. 182635-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2023-07	2023-08	94958498	9454805865	E	2023/08/18	2023/08/10	BANCOLOMBIA	\$349,179,200

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,146	\$216,100,100	\$0	\$0	\$216,100,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	103	\$19,558,000	\$0	\$0	\$19,558,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	286	\$59,237,300	\$0	\$0	\$59,237,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	510	\$91,226,700	\$0	\$0	\$91,226,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	246	\$45,831,500	\$0	\$0	\$45,831,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$246,600	\$0	\$0	\$246,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,163	\$21,367,200	\$0	\$0	\$21,367,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,163	\$21,367,200	\$0	\$0	\$21,367,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 23)				1,162	\$54,516,900	\$0	\$0	\$54,516,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1,010	\$48,463,300	\$0	\$0	\$48,463,300
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	26	\$1,420,200	\$0	\$0	\$1,420,200
COFREM	CCF34	892,000,146	3	4	\$193,100	\$0	\$0	\$193,100
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	12	\$483,400	\$0	\$0	\$483,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	15	\$330,000	\$0	\$0	\$330,000
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$29,000	\$0	\$0	\$29,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	\$34,800	\$0	\$0	\$34,800
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	3	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8	\$340,300	\$0	\$0	\$340,300
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	11	\$468,200	\$0	\$0	\$468,200
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$29,000	\$0	\$0	\$29,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$66,600	\$0	\$0	\$66,600
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	3	\$98,600	\$0	\$0	\$98,600
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$29,000	\$0	\$0	\$29,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$34,800	\$0	\$0	\$34,800
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	7	\$308,800	\$0	\$0	\$308,800
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	50	\$1,886,200	\$0	\$0	\$1,886,200
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				1,164	\$56,611,000	\$0	\$0	\$56,611,000
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	\$300,300	\$0	\$0	\$300,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	3	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	30	\$1,274,100	\$0	\$0	\$1,274,100
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	2	\$73,800	\$0	\$0	\$73,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	164	\$10,429,200	\$0	\$0	\$10,429,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	11	\$461,100	\$0	\$0	\$461,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-07	2023-08	94958498	9454805865	E	2023/08/18	2023/08/10	BANCOLOMBIA	0	\$349,179,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$44,900	\$0	\$0	\$44,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	46	\$2,197,400	\$0	\$0	\$2,197,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	231	\$10,735,400	\$0	\$0	\$10,735,400
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	7	\$307,900	\$0	\$0	\$307,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$130,100	\$0	\$0	\$130,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	177	\$8,044,100	\$0	\$0	\$8,044,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	37	\$1,476,200	\$0	\$0	\$1,476,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	289	\$13,240,600	\$0	\$0	\$13,240,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	149	\$7,428,700	\$0	\$0	\$7,428,700
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$350,400	\$0	\$0	\$350,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$350,400	\$0	\$0	\$350,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$233,600	\$0	\$0	\$233,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$233,600	\$0	\$0	\$233,600
TOTAL				1164	\$349,179,200	\$0	\$0	\$349,179,200



Bancolombia

Certificación Bancaria

Fecha: 4 de julio 2023

Señores:

A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **SERVIASEO SA** identificada con **NIT No 860067479** cuenta denominada **SERVIASEO S.A.**, a la fecha 04/07/2023, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	NUMERO CUENTA	FECHAAPERTURA	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	046-067479-06	1990/07/04	ACTIVA	MONTEVIDEO	217

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

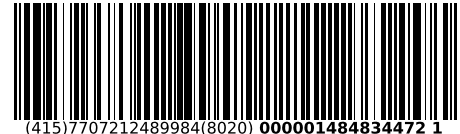
Yuliana Ortiz Vásquez
Sección Servicios Instrumental Producto

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
Elaborado por Eliana Jimena Gómez S

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14848344721



(415)7707212489984(8020) 000001484834472 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 6 7 4 7 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SERVIASEO S A

36. Nombre comercial

37. Sigla

SERVIASEO

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 54 17 71

42. Correo electrónico

gerencia@serviaseo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 3 5 2 2 2 0

45. Teléfono 2

3 3 5 2 2 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 1 2 9

47. Fecha inicio actividad

1 9 7 8, 0 9, 2 5

Actividad secundaria

48. Código

7 8 3 0

49. Fecha inicio actividad

1 9 7 8, 0 9, 2 5

Otras actividades

50. Código

5 6 1 3, 8 1 2 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 13 / 03 : 11: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:13/03/2019

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 860067479

SERVIASEO S.A. SERVIASEO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CRA 54 NO. 17-71 Teléfonos: 3352220
Dirección electrónica: CONTABILIDAD@SERVIASE Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1
Actividad 1: 5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías
Actividad 2: 7830 - Otras actividades de suministro de recurso humano
Actividad 3: 8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
Actividad 4: 8121 - Limpieza general interior de edificios
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
10/04/2006	01588693	SERVIASEO S.A.	CRA 54 17 71	3352220

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
06/04/2018	C.C.	19294909	PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1079

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



MIGUEL IGNACIO PABON LASSO

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-1079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	91.846.156
			Total	91.846.156

CDP :901

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 1104372023

Objeto:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL Y CAFETERÍA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ Y LAS CORREGIDURÍAS DE BETANIA, NAZARETH Y SAN JUAN.

Beneficiario : 1000527639 NIT 860067479 SERVIASEO S.A. SERVIASEO**Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS**

Bogotá D.C. JUNIO 01 DE 2023

Documento firmado por:MIGUEL IGNACIO PABON LASSO / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: MPABON 01.06.2023

Elaboró: MLCARRERO 01.06.2023

Impresión:01.06.2023-18:40:18 MPABON 5000511195 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1209

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



MIGUEL IGNACIO PABON LASSO

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	10.300.000
			Total	10.300.000

CDP :983

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 1104372023

Objeto:

ADICIÓN A LA O.C. 110437, CUYO OBJETO ES, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL Y CAFETERÍA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ Y LAS CORREGIDURÍAS DE BETANIA, NAZARETH Y SAN JUAN.

Beneficiario : 1000527639 NIT 860067479 SERVIASEO S.A. SERVIASEO**Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS**

Bogotá D.C. JULIO 06 DE 2023

Documento firmado por:MIGUEL IGNACIO PABON LASSO / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: MPABON 06.07.2023

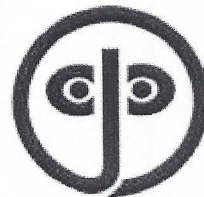
Elaboró: MLCARRERO 06.07.2023

Impresión:06.07.2023-16:10:03 MPABON 5000525023 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B F 9 1 F 8 B 3 A A 0 4 3 7 C 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA CLAUDIA PALACIOS FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51813645 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 37071-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 12 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



37071-T

MARIA CLAUDIA
PALACIOS FORERO

C.C. 51.813.645

RESOLUCION INSCRIPCION 094

FECHA 28-X-93

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Presidente

00044953

CARVALL SA

02/92-20005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.813.645**

PALACIOS FORERO

APELLIDOS

MARIA CLAUDIA

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAY-1966**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

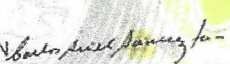
G.S. RH

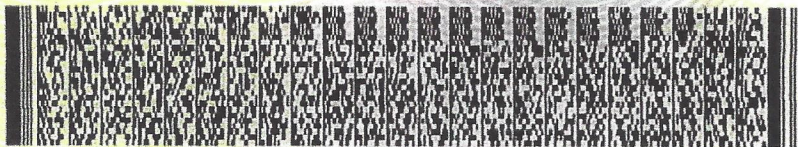
F

SEXO

28-JUN-1984 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00130593-F-0051813645-20081122

0006670557A 1

1500027864

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta los documentos presentados por el contratista Serviaseo S.A, las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión de la factura, se certifica su cumplimiento y se autorizan los pagos correspondientes.

A: El periodo comprendido entre el primero 01 al 31 de julio de 2023.

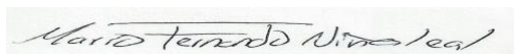
Contrato:	No. 110437 de 2023
Tipo de Contrato:	Orden de Compra
Contratista:	Serviaseo S.A.
NIT	No. 860.067.479
Objeto:	Contratar la prestación de servicios de limpieza general y cafetería de las sedes administrativas de la Alcaldía Local de Sumapaz y las Corregidurías de Betania, Nazareth y San Juan
Plazo de Ejecución inicial	Seis (6) meses
Fecha Iniciación:	01/06/2023
Fecha de Terminación inicial:	05/12/2023 (Fecha Terminación Acuerdo Marco de Precios)
Valor Inicial Pactado:	\$ 91.846.156
Valor 1 Adición:	\$ 10.300.000
Valor a Pagar:	\$ 18.099.338.45 (pago No 02)

El representante legal y/o la revisora fiscal certificó que la empresa Serviaseo S.A., se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral.

En constancia se firma el catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

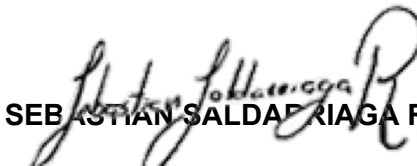
Apoyo a la supervisión

Supervisor,



MARIO FERNANDO NIÑO LEAL

C.C 80.062.594 de Bogotá



SEBASTIÁN SALDANA RIVERA

C.C. 1.014.225.583 de Bogotá

Elaboró: Mario Fernando Niño Leal 

INFORME DE SUPERVISION N. 02

ORDEN DE COMPRA N. 110437 DE 2023

CONTRATISTA: Serviaseo S.A.

NIT N.: 860-067-479-2

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA

Contratar la prestación de servicios de limpieza general y cafetería de las sedes administrativas de la Alcaldía Local de Sumapaz y las Corregidurías de Betania, Nazareth y San Juan.

PERIODOS SUPERVISADOS:

Los periodos supervisados en este informe corresponden del 1 al 31 de julio de 2023, así:

PERIODO COBRADO	FACTURA N.	VALOR
Del 1 al 31 de julio 2023	FE-143408	\$18.099.338,45
Valor Pago N. 02 Orden de Compra N. 110437 de 2023		\$18.099.338,45

INFORME DE SUPERVISIÓN:

Este es una Orden de Compra el cual las erogaciones correspondientes al pago se realizan con cargo al siguiente rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CRP	VALOR
O21202020080585330	Servicio de limpieza general	1079 del 01/06/2023	\$91.846.156
O21202020080585330	Adición 1	1209 del 06/07/2023	\$10.300.000
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA N. 110437 DE 2023			\$ 102.146.156

La expedición del CRP se realizó el 01/06/2023.

El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz decidió vincularse al Acuerdo Marco de Precios, después de realizar un análisis de conveniencia con respecto de adelantar un proceso de contratación. En este sentido dentro de los aspectos analizados en la entidad fue que mediante Decreto N. 4170 del 3 de noviembre de 2011 emitido por la Presidencia de la República se creó la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

Uno de los objetivos de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente está gestionar los Acuerdos Marco de Precios para los bienes de común utilización.

No obstante, mediante el Decreto N. 310 de 2021, se reglamentó el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12., del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.



En ese sentido el Artículo 2.2.1.2.1.2.7 *Procedencia del Acuerdo Marco de Precios*, indica lo siguiente: “Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-”.

Se realizó la verificación de los menores precios ofertados y al surtir el proceso de evaluación de las cotizaciones presentadas, se seleccionó la cotización realizada por Serviaseo S.A. por valor de Ciento Veintiún Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Cinco pesos Mcte., (\$ 91.846.156,00).

Se realiza 1 adición por valor de \$ 10.300.000, a la empresa Serviaseo S.A.

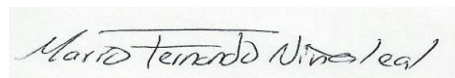
De acuerdo con lo anterior el contratista ha cumplido con las obligaciones que son las siguientes:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El suscrito supervisor de apoyo para el contrato antes mencionado señala que revisadas las obligaciones y la factura electrónica de venta, FE N. **143408** se establece que se dio cumplimiento a los compromisos suscritos en la orden de compra, como fueron:

1. Para la prestación del servicio de aseo y cafetería se contaron operarias y auxiliar de mantenimiento. El número de horas diarias podrá aumentar o disminuir durante el desarrollo de la ejecución del contrato y deberá contar con reemplazo en caso de ausencias temporales, que requiere para realizar las siguientes actividades y atendiendo a la periodicidad indicada por EL FONDO.
2. Se realizaron las siguientes actividades: barrer, trapear, lavar y aspirar pisos (en caso de ser necesario), limpiar, desmanchar paredes y pisos. Barrer y mantener limpias las escaleras, desmanchar muebles, desocupar papeleras. Limpiar teléfonos. Limpiar, desempolvar cuadros y elementos decorativos. Limpiar, desempolvar exteriormente máquinas y computadores. Limpiar, desmanchar y desinfectar baños, limpiar y desempolvar persianas. Limpiar vidrios interior y exteriormente. Abastecer los Baños de papel higiénico, toallas de papel y jabón de manos en los dispensadores. Aspirar y limpiar tapetes. Aseo de los alrededores de la sede.
3. En cuanto al servicio de Cafetería, prepararon y distribuyeron las bebidas: Tinto, agua y aromática. Se prestó el servicio de acuerdo con la programación para tal efecto.
4. Mantenimiento Diario y Permanente de: Pisos, Alfombras, Paredes, Baños, Escaleras, Vidrios de Oficinas, Persianas, Lámparas Fluorescentes, Superficies de Trabajo, Sillas, Computadores. Clasificar y organizar la disposición final de Residuos Sólidos (Basuras), en las canecas dispuestas para cada uno, y en general, mantener todas las áreas internas, externas y comunes, totalmente limpias.
5. Mantenimiento Periódico: Dependiendo de las necesidades, se podrá requerir: Lavado de Alfombras, Sellado de Pisos, Limpieza Interna y Externa de Vidrios de Fachada, Lavado de Áreas de Parqueaderos Internos y Externos, Lavado de Áreas Comunes del Edificio y las demás que se requieran.

En constancia se firma el catorce de agosto (14) de 2023.



Apoyo a la Supervisión
Mario Fernando Niño Leal.
Contratista.

Elaboró: Mario Fernando Niño Leal 





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Alcaldía Local SUMAPAZ



SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	Orden de Compra N. 110437 de 2023
Periodo y/o No. de Pago	Del 1 al 31 de julio de 2023. Pago No 02
Nombre Del Contratista	Serviaseo S.A.
Objeto Del Contrato	Contratar la prestación de servicios de limpieza general y cafetería de las sedes administrativas de la Alcaldía Local de Sumapaz y las Corregidurías de Betania, Nazareth y San Juan.
Fecha de Inicio	01/06/2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	05/12/2023
Adición No 1	\$10.300.000.

1

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

De acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden de Compra N.110437 de 2023, suscrita entre el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y serviaseo S.A., se establece el cumplimiento de las condiciones técnicas y administrativas pactadas, las cuales de manera general son:

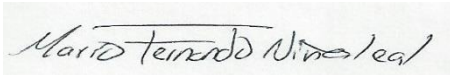
1. Garantizó la prestación integral del servicio de aseo y cafetería a través de las operarias contratadas para la atención de las sedes administrativas y Corregidurías.
2. Garantizó la entrega y el buen funcionamiento de los equipos eléctricos en alquiler (grecas, microondas, lavabriladora y aspiradora), los cuales se encuentran al servicio de la entidad.
3. Garantizó la entrega de los insumos de acuerdo con el requerimiento presentado por el apoyo a la supervisión durante el mes de julio de 2023.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$ 91.846.156
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$ 10.300.000
Valor Total	\$ 102.146.156
Pago No. 1	\$ 13.797.125,59 (Del 1 al 30 de junio 2023)
Pago No. 2	\$ 18.099.338,45 (Del 1 al 31 de julio 2023)
Saldo (el valor total – el número de pagos realizados)	\$ 70.249.691,96

En constancia se firman el catorce (14) del mes de agosto de 2023,



2

Apoyo a la Supervisión

Mario Fernando Niño Leal.

Contratista.

Elaboró: Mario Fernando Niño Leal 

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	369135
Número de orden de compra a modificar:	110437

Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
Nombre del solicitante:	Andres Felipe Bonilla Zuluaga
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-06-30 21:03:41

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105428	CDP Aseo y Cafetería	CDP-901	CDP	901
Nueva	CDP adición	CDP-983	CDP	983

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 5	6.0	Mes	11001465.00	CDP-901	66008790.00

2	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	34680.00	CDP-901	208080.00
3	ays04--R11 - Jabón para loza 4 (Compra) - 2	6.0	Unidad	8144.00	CDP-901	48864.00
4	ays04--R11 - Jabón en barra azul (Compra) - 5	6.0	Unidad	7240.00	CDP-901	43440.00
5	ays04--R11 - Jabón abrasivo (Compra) - 7	6.0	Unidad	13230.00	CDP-901	79380.00
6	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 7	6.0	Unidad	32508.00	CDP-901	195048.00
7	ays04--R11 - Dispensador de gel antibacterial para manos (Compra) - 5	6.0	Unidad	20362.50	CDP-901	122175.00
8	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 7	6.0	Unidad	28197.75	CDP-901	169186.50
9	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 5	6.0	Unidad	21183.75	CDP-901	127102.50
10	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 7	6.0	Unidad	35988.75	CDP-901	215932.50
11	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 5	6.0	Unidad	15693.75	CDP-901	94162.50
12	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	8723.20	CDP-901	52339.20
13	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra) - 3	6.0	Unidad	6223.20	CDP-901	37339.20

14	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 16	6.0	Unidad	36828.00	CDP-901	220968.00
15	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 5	6.0	Unidad	10036.00	CDP-901	60216.00
16	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 12	6.0	Unidad	45576.00	CDP-901	273456.00
17	ays04--R11 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 5	6.0	Unidad	11565.00	CDP-901	69390.00
18	ays04--R11 - Creolina 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	4307.20	CDP-901	25843.20
19	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 6	6.0	Unidad	13621.50	CDP-901	81729.00
20	ays04--R11 - Lustrador de muebles (Compra) - 6	6.0	Unidad	8332.80	CDP-901	49996.80
21	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 5	6.0	Unidad	11308.00	CDP-901	67848.00
22	ays04--R11 - Crema para cuero (Compra) - 1	6.0	Unidad	5774.40	CDP-901	34646.40
23	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 3	6.0	Unidad	39690.00	CDP-901	238140.00
24	ays04--R11 - Cera emulsionada roja (Compra) - 2	6.0	Unidad	11758.40	CDP-901	70550.40
25	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 4	6.0	Unidad	91932.00	CDP-901	551592.00
26	ays04--R11 - Mantenedor de pisos (Compra) - 1	6.0	Unidad	12599.25	CDP-901	75595.50

27	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 1	6.0	Unidad	5539.20	CDP-901	33235.20
28	ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	23883.75	CDP-901	143302.50
29	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	18881.25	CDP-901	113287.50
30	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 1	6.0	Unidad	5497.60	CDP-901	32985.60
31	ays04--R11 - Brillametal en crema (Compra) - 3	6.0	Unidad	14762.25	CDP-901	88573.50
32	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 6	6.0	Unidad	24804.00	CDP-901	148824.00
33	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 7	6.0	Unidad	38603.25	CDP-901	231619.50
34	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 7	6.0	Unidad	6412.00	CDP-901	38472.00
35	ays04--R11 - Limpiones 3 (Compra) - 7	6.0	Unidad	7918.40	CDP-901	47510.40
36	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 7	6.0	Unidad	7918.40	CDP-901	47510.40
37	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	5284.00	CDP-901	31704.00
38	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	2376.00	CDP-901	14256.00
39	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 5	6.0	Unidad	996.00	CDP-901	5976.00
40	ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 7	6.0	Unidad	11172.00	CDP-901	67032.00
41	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 5	6.0	Unidad	7980.00	CDP-901	47880.00

42	ays04--R11 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	6068.00	CDP-901	36408.00
43	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	1870.67	CDP-901	11224.02
44	ays04--R11 - Trapero 1 (Compra) - 7	6.0	Unidad	21073.50	CDP-901	126441.00
45	ays04--R11 - Mango madera trapero (Compra) - 5	6.0	Unidad	6068.00	CDP-901	36408.00
46	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 5	6.0	Unidad	10628.00	CDP-901	63768.00
47	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 14	6.0	Unidad	6115.20	CDP-901	36691.20
48	ays04--R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 7	6.0	Unidad	3707.20	CDP-901	22243.20
49	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 13	6.0	Unidad	13786.50	CDP-901	82719.00
50	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 13	6.0	Unidad	14566.50	CDP-901	87399.00
51	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 13	6.0	Unidad	14566.50	CDP-901	87399.00
52	ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 1	6.0	Unidad	1163.20	CDP-901	6979.20
53	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 6	6.0	Unidad	12694.50	CDP-901	76167.00
54	ays04--R11 - Guantes 2 (Compra) - 6	6.0	Unidad	12694.50	CDP-901	76167.00
55	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 1	6.0	Unidad	2691.20	CDP-901	16147.20
56	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 28	6.0	Unidad	162351.00	CDP-901	974106.00

57	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 38	6.0	Unidad	151335.00	CDP-901	908010.00
58	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 16	6.0	Unidad	51396.00	CDP-901	308376.00
59	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 13	6.0	Unidad	47658.00	CDP-901	285948.00
60	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 6	6.0	Unidad	10790.40	CDP-901	64742.40
61	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 12	6.0	Unidad	15084.00	CDP-901	90504.00
62	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 4	6.0	Unidad	7238.40	CDP-901	43430.40
63	ays04--R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	6.0	Unidad	2246.40	CDP-901	13478.40
64	ays04--R11 - Película transparente para alimentos (Compra) - 1	6.0	Unidad	3096.00	CDP-901	18576.00
65	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	8924.00	CDP-901	53544.00
66	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 52	6.0	Unidad	495495.00	CDP-901	2972970.00
67	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 9	6.0	Unidad	63389.25	CDP-901	380335.50
68	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 22	6.0	Unidad	102910.50	CDP-901	617463.00
69	ays04--R11 - Endulzante (Compra) - 2	6.0	Unidad	11641.50	CDP-901	69849.00
70	ays04--R11 - Panela (Compra) - 10	6.0	Unidad	32070.00	CDP-901	192420.00

71	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 27	6.0	Unidad	26325.00	CDP-901	157950.00
72	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 27	6.0	Unidad	65306.25	CDP-901	391837.50
73	ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 7	6.0	Unidad	16931.25	CDP-901	101587.50
74	ays04--R11 - Té (Compra) - 1	6.0	Unidad	3076.80	CDP-901	18460.80
75	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 12	6.0	Unidad	16632.00	CDP-901	99792.00
76	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 26	6.0	Unidad	185289.00	CDP-901	1111734.00
77	ays04--R11 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 1	6.0	Unidad	5644.00	CDP-901	33864.00
78	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	2736.00	CDP-901	16416.00
79	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 2	6.0	Unidad	2730.00	CDP-901	16380.00
80	ays04--R11 - Cuchara (Compra) - 4	6.0	Unidad	6348.80	CDP-901	38092.80
81	ays04--R11 - Tenedor (Compra) - 4	6.0	Unidad	6348.80	CDP-901	38092.80
82	ays04--R11 - Cuchillo (Compra) - 2	6.0	Unidad	1848.00	CDP-901	11088.00
83	ays04--R11 - Pocillos (Compra) - 4	6.0	Unidad	11553.00	CDP-901	69318.00
84	ays04--R11 - Cuchillo de cocina (Compra) - 0	6.0	Unidad	153.33	CDP-901	919.98
85	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 0	6.0	Unidad	229.87	CDP-901	1379.22

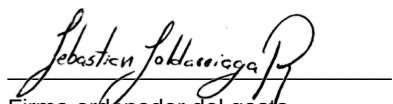
86	ays04--R11 - Balde (Compra) - 1	6.0	Unidad	5649.33	CDP-901	33895.98
87	ays04--R11 - Olleta (Compra) - 0	6.0	Unidad	316.40	CDP-901	1898.40
88	ays04--R11 - Papelera 2 (Compra) - 0	6.0	Unidad	565.33	CDP-901	3391.98
89	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 0	6.0	Unidad	653.33	CDP-901	3919.98
90	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	6.0	Unidad	653.33	CDP-901	3919.98
91	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 2	6.0	Unidad	35632.50	CDP-901	213795.00
92	ays04--R11 - Horno microondas (Arrendamiento) - 2	6.0	Unidad	30393.00	CDP-901	182358.00
93	ays04--R11 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 2	6.0	Unidad	21855.00	CDP-901	131130.00
94	ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 2	6.0	Unidad	100837.50	CDP-901	605025.00
95	ays04--R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	6.0	Unidad	119773.50	CDP-901	718641.00
96	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-901	0.00
97	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-901	0.00
98	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	8207878.08	CDP-901	8207878.08

99	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	1559496.84	CDP-901	1559496.84
----	------------------	-----	--------	------------	---------	------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 5	5.00	Mes	2060000.00	CDP-983	10300000.00

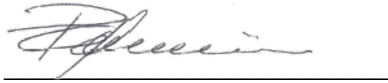
Detalle o justificación de la aclaración
Tras una evaluación en los días de ejecución del presente contrato se evidenció la necesidad de contar con una nueva operaria de aseo y cafetería que apoye en la Corregiduría de San Juan, únicamente debido a que la persona actual también se encarga del aseo de la sede administrativa en San Juan y no da abasto con lo requerido por ambos sitios en las 8 horas de prestación del servicio, requiriéndose una adición de \$10.300.000 para cubrir este servicio.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Sebastian Saldarriaga Rivera

Documento: C.C. 1.014.225.583



Firma de proveedor

Nombre: Pierre Ch. Quiñones

Documento: 19.294.909 Btá

ALCALDÍA DE SUMAPAZ

ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA No 110437 de 2023

CONTRATISTA: SERVIASEO S.A.

OBJETO: 90407 - El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto ¿contratar la prestación de servicios de limpieza general y cafetería de las sedes administrativas de la alcaldía local de Sumapaz y las corregidurías de Betania, Nazareth Y San Juan.

VALOR: \$ 91.846.156,00

PLAZO: 6 mes(es)

El día 01 de JUN de 2023 se reunieron SERVIASEO S.A., con NIT. No 860067479, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) Sebastian Saldarriaga Rivera, en calidad de supervisor(a) del ORDEN DE COMPRA No 110437 de 2023, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,



SERVIASEO S.A.

NIT. No 860067479

Representante Legal: PIERRE QUIÑONES

C.C. No. 19294909

Por la ALCALDÍA DE SUMAPAZ,

Sebastian Saldarriaga Rivera

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 20 ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Numero ingreso: 70 **Interno:** 1265
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE CONTRATO
Proveedor: NIT 860067479 SERVIASEO S.A.
Documento remisión: FACTURA
Encargado de bodega: OMAR SUAREZ SOTELO
Observaciones: Ingreso de insumos de cafeteria y aseo segun OC-110437_2023 correspondiente de juliode 2023

Tipo de ingreso: INGRESO_ADMTIVO_FUNCIONAMIENTO
Estado ingreso: APROBADO
Número doc. soporte: 1104372023
Fecha ingreso: 14 agosto 2023
Fecha doc. soporte: 14 agosto 2023
Número doc. remisión: 143408
Fecha doc. remisión: 14 agosto 2023
Dependencia solicitante: 1220320000000 ALMACEN

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	3032	KIT DE CAFETERIA	UNIDAD	1	5-1-11-14-01	2.664.316,00	2.664.316,00
Total elementos de consumo:							2.664.316



OMAR SUAREZ SOTELO
Responsable recibe